

Madrid, 21 de julio de 2005

Comunicación de Información Relevante

Promotora de Informaciones, S.A. (Prisa) comunica que en el día de hoy ha alcanzado un conjunto de acuerdos con los señores Miguel Paes do Amaral y Nicolás Berggruen, y con determinadas sociedades por ellos controladas (todos ellos globalmente designados como "Los Accionistas Contratantes").

En virtud de estos acuerdos, las partes se otorgan los derechos y obligaciones que a continuación se describen, en relación con las participaciones -directas e indirectas- de "Los Accionistas Contratantes" en Grupo Media Capital, SGPS, S.A. ("Media Capital"), sociedad cotizada en Eurolist by Euronext Lisbon, que es líder en el mercado portugués de la televisión y que cuenta con una fuerte presencia en los mercados de la radio y de la producción audiovisual, entre otros.

Primero.- "Los Accionistas Contratantes" han concedido a Prisa un derecho de adquisición preferente:

- (a) sobre las acciones representativas del 100% del capital social de la sociedad portuguesa Vertix, SGPS, S.A. propiedad de "Los Accionistas Contratantes", que a la fecha es titular de acciones representativas del 28,48% del capital social de Media Capital. El plazo de este derecho de adquisición preferente es de veinticuatro meses desde esta fecha.
- (b) sobre las acciones que "Los Accionistas Contratantes" poseen y las que lleguen a poseer en Media Capital, hasta un máximo del 13,32% del capital social. Este derecho de adquisición preferente será efectivo en el período comprendido entre los veinticuatro y los treinta y nueve meses desde esta fecha.

Segundo.- A cambio del derecho de adquisición preferente, Prisa ha concedido a "Los Accionistas Contratantes", las siguientes opciones de venta ("Puts"):

- (a) Opción de Venta del 100% de Vertix ("Primer Put"), a ejercitar en un plazo de entre tres y seis meses a partir de esta fecha, siempre que en la fecha de ejercicio de la opción Vertix sea titular del 33% (y nunca más del 33%) de las acciones y derechos de voto de Media Capital.

En caso de ejercicio de la opción, Prisa pagará un precio de 189.559.467€ (sujeto a ajustes por el importe de los intereses de la deuda de la sociedad, devengados a la fecha de cierre), y entregará a "Los Accionistas Contratantes" participaciones equivalentes al 24% del capital social de Prisa División Internacional, SL (filial de Prisa que agrupa sus actuales inversiones en medios de comunicación en el ámbito internacional).

- (b) Opción de Venta sobre un mínimo del 12% y un máximo del 13'32% de Media Capital ("Segundo Put"), a ejercitar en un plazo de entre veinticuatro y veintisiete meses siguientes al ejercicio del "Primer Put." El precio a satisfacer por Prisa o por el tercero por ésta designado en caso de ejercicio de la opción ascenderá a un mínimo de 71.278.077€ y un máximo de 79.118.662€.

En función del precio de mercado de las acciones de Media Capital en el momento de ejercicio del "Segundo Put", Prisa podrá optar por prorrogar el periodo de liquidación de este "Segundo Put", por llevar a cabo la compra de las acciones de Media Capital, o por designar a un tercero para que lleve a cabo dicha compra.

Tercero.- Las partes han acordado adicionalmente que "Los Accionistas Contratantes" tendrán una opción de venta sobre las participaciones representativas del 24% de Prisa División Internacional, que podrán ejercitar entre los doce y los catorce meses a partir del ejercicio del "Primer Put", por un precio de 45.000.000€. Transcurrido dicho plazo sin que "Los Accionistas Contratantes" hubieran ejercitado la opción, Prisa tendrá una opción de compra ("call") sobre las mencionadas participaciones, al precio mencionado, durante los doce meses siguientes.